

Expediente: 216/11
Carátula: COLOBRES JAVIER CONRADO C/ ROMANO MIGUEL OSCAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 20/12/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20119508895 - COLOBRES, JAVIER CONRADO-ACTOR
900000000000 - LAS MOSRIS SRL, -CODEMANDADO
900000000000 - ROMANO, MIGUEL OSCAR-DEMANDADO
27331636873 - LIDERAR COMPAÑIA GRAL.DE.SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20119508895 - ROSALES, OSCAR RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 216/11



H20901735367

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: COLOBRES JAVIER CONRADO c/ ROMANO MIGUEL OSCAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- EXPTE. N° 216/11.-

Concepción, 19 de diciembre de 2024.-

Proveyendo escrito de fecha 18/12/2024: Téngase por contestado el traslado en tiempo y forma por la parte actora respecto de la expresión de agravios formulada por la parte Liderar Compañia Gral. de.Seguros S.A..

En consecuencia, elévense los presentes autos a la Excma. Cámara Civil y Comercial Común, sirviendo la presente de atenta nota y estilo.- CEN

Actuación firmada en fecha 19/12/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.